



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 09 AGO 2004

VISTO la Nota presentada por la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional del Instituto Universitario Nacional de Arte, de fecha 24 de mayo de 2.004; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva información sobre la realización del "Xº CONGRESO LATINOAMERICANO DE FOLKLORE DEL MERCOSUR y XIVº JORNADAS NACIONALES DE FOLKLORE", organizados por la Unidad Académica citada en el Visto.

Que dichos eventos se llevarán a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 16 al 19 de noviembre de 2.004.

Que esta propuesta contará con la asistencia de importantes especialistas del país y del extranjero, como así también la relevancia que la temática convocante tiene en relación a las políticas culturales.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente a fin de declarar de Interés Educativo Provincial, los eventos citados precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial la realización del "Xº CONGRESO LATINOAMERICANO DE FOLKLORE DEL MERCOSUR y las XIVº JORNADAS NACIONALES DE FOLKLORE", organizados por el Instituto Universitario Nacional del Arte, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 16 al 19 de noviembre de 2.004; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. Nº **1529** /04.-

ES COPIA FIJE DEL ORIGINAL

D.º WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

JOSE LUIS BRUCCIO
Jefe de Archivo
M.E. y C.

G.T.F.
11/08/04
R.